Señores,
JUZGADO SEXTO (6º) ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 19001333300620190012600
DEMANDANTE: VIRGELINA DIAZ HOYOS Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL NIVEL I EL BORDO- HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA- HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE E.S.E.
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
LL. EN GARANTÍA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
ASUNTO: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERTATIVA** y **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de manifestar que **REASUMO** y a su vez **SUSTITUYO** el reasumido poder con las mismas facultades a mí conferidas al abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.845.196 expedida en Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 379.953 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la compañía en mención, dentro del proceso de reparación directa de la referencia.

El abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, queda investido con todas las facultades a mí otorgadas inicialmente, en especial las de intervenir en audiencia, advertir nulidades, reponer, apelar, interrogar, presentar alegatos, proponer fórmulas de arreglo, conciliar, transar, recibir, desistir, reasumir, y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo. Sírvase reconocerle personería para actuar.

La dirección de correo electrónico del abogado Alejandro De Paz Martínez para notificaciones es adepaz@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3193939295.

Nota: Solicito respetuosamente se envíe el enlace de acceso al expediente digital del proceso de la referencia y el enlace de asistencia a la audiencia programada para el día 13 de marzo de 2024 a las 09:00 A.M. al siguiente correo electrónico: adepaz@gha.com.co

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.
Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J

Acepto,

ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ
C.C. No. 1.020.845.196
T.P. No. 379.953 del C.S. de la J